

**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"CARLOS SALAZAR ROMERO" DE NUEVO CHIMBOTE**

**CONVOCA A CONCURSO PARA OCUPAR LAS PLAZAS DE GESTORES  
PEDAGÓGICOS 2022 - PROCESO A DISTANCIA (VIRTUAL)**

**INSCRIPCIÓN: MESA DE PARTES DEL IESTP "CSR" – CHIMBOTE:**

[mesapartes@istpcsr.edu.pe](mailto:mesapartes@istpcsr.edu.pe)

**LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y LA DECLARACIÓN JURADA PUEDE SER  
DESCARGADA DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO, DREA O MINEDU**

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**

**CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN A LAS PLAZAS DE PUESTOS O DE FUNCIONES A LOS GESTORES PEDAGÓGICOS  
DEL IESTP "CARLOS SALAZAR ROMERO"**

N°	ETAPAS	DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1	<b>Convocatoria del proceso</b>		Director general IESTP "CSR"		
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	Comité de Evaluación y Selección GP- IESTP "CSR"	22/11/2021	28/11/2021
2	<b>Inscripción y registro del postulante</b>	05 días calendario	Minedu - Mesa de Partes - IESTP "CSR"	24/11/2021	29/11/2021
3	<b>Evaluación</b>				
	3.1. Evaluación Curricular	03 días hábiles	Comité de Evaluación y Selección GP- IESTP "CSR"	30/11/2021	02/12/2021
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	Comité de Evaluación y Selección GP- IESTP "CSR"	03/12/2021	03/12/2021
	Presentación de reclamos	01 día hábil	Comité de Evaluación y Selección GP- IESTP "CSR"	06/12/2021	06/12/2021
	Absolución de reclamos	01 día hábil	Comité de Evaluación y Selección GP- IESTP "CSR"	07/12/2021	07/12/2021
	3.2 Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil	Comité de Evaluación y Selección GP- IESTP "CSR"	09/12/2021	09/12/2021
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	Comité de Evaluación y Selección GP- IESTP "CSR"	10/12/2021	10/12/2021
	Elaboración y Publicación de cuadro de méritos	01 día hábil	Comité de Evaluación y Selección GP- IESTP "CSR"	13/12/2021	13/12/2021
4	<b>Elaboración y Elevación del informe final al Director General</b>	02 días hábiles	Comité de Evaluación y Selección GP- IESTP "CSR"	14/12/2021	15/12/2021

**PLAZAS CONVOCADAS A CONCURSO POR PUESTO Y FUNCIÓN**

N° DE ORD.	ENCARGATURAS POR PUESTO
01	Jefe de Unidad Académica
02	Secretario Académico
03	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
04	Coordinador de Área Académica de Contabilidad
05	Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica
06	Coordinador de Área Académica de Mecatrónica Automotriz
07	Coordinador de Área Académica de Mecánica de Producción Industrial
	<b>ENCARGATURAS POR FUNCIÓN</b>
08	Jefe de Unidad de Investigación
09	Jefe de Unidad de Formación Continua
10	Coordinador del Área de Calidad
11	Coordinador de Área Académica de Desarrollo de Sistemas de Información
12	Coordinador de Área Académica de Electrónica Industrial
13	Coordinador de Área Académica de Electricidad Industrial
14	Coordinador de Área Académica de Química Industrial

## **REQUISITOS ESPECIFICOS PARA CUBRIR LA ENCARGATURA DE PUESTO Y/O FUNCIÓN**

### **JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA. - POR PUESTO**

El postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- Experiencia mínima de dos (02) años como jefe o coordinador de área académica o su equivalente en los últimos seis (06) años.

### **SECRETARIO ACADÉMICO. - POR PUESTO**

El postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

### **COORDINADOR DE AREA ACADEMICA. - POR PUESTO O FUNCION**

El postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los 05 últimos años.

### **JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD. - POR PUESTO**

El postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.

### **JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION. - POR FUNCION**

**El postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- Acreditar la conducción o participación en dos (02) proyectos de investigación en los últimos siete (07) años.

### **JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA. - POR FUNCION**

**El postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 100 horas.

### **COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD. - POR FUNCION**

**El postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 100 horas.

<b>IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y/O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO DE FUNCIONES.</b>
---

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura, de puesto o de funciones de gestión pedagógica; quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia consentida y/o ejecutoriada, o encontrarse investigado o procesado por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988 u otros delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, será excluido del proceso. En caso, se tome conocimiento cuando el postulante haya asumido el encargo de gestión pedagógica, la DRE dejará sin efecto la resolución que aprueba la encargatura, debiendo informar al Minedu sin perjuicio de informar a las autoridades competentes.

Los directores generales y gestores pedagógicos que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar de nuevos procesos a nivel nacional en los siguientes cinco (5) años, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión del delito.

En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), deberá cancelar su deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisión de la resolución que aprueba su encargatura.

***Los expedientes deben contar con los requisitos estipulados en la RVM N° 225 – 2020-MINEDU.***

**El Comité de Evaluación y  
Selección de Gestores  
Pedagógicos 2022**